

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6679** SPANDITEX, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Spanditex, S.A.", celebrada el 24 de marzo de 2010, acordó reducir el capital social en un importe de 20.067 euros, por amortización de las acciones números 40.135 al 60.201, inclusive, con la finalidad de devolver aportaciones. Tras esta reducción y simultáneo aumento del mismo, el capital social ha quedado fijado en 60.201 euros.

Este acuerdo de reducción de capital social será ejecutado una vez haya finalizado el plazo de oposición de los acreedores que establece el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; a cuyo efecto se hace que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a esta reducción de capital social en el plazo de un (1) mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de reducción de capital social de la Sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2010.- Secretario del Consejo de Administración,
Ángel Burgueño Gutierrez.

ID: A100020831-1